



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE MOVIMIENTO	
11 JUN 2024	
Recibido.....	10:17.....Hs.
Exp. N°.....	54028.....c.d.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su honda preocupación por el aumento del boleto interurbano autorizado por el gobierno provincial, sumando un 35% al 150% ya otorgado en febrero de este año, lo que significa un golpe más al bolsillo de los santafesinos y santafesinas usuarias de transporte interurbano, e insta al Poder Ejecutivo a buscar alternativas de financiación del boleto que no recaigan siempre en las personas usuarias.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El día 7 de junio del corriente mes, el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto N° 749 autorizó aumentos del esquema de tarifas del sistema de transporte interurbano de pasajeros. Los incrementos tanto para líneas interurbanas como para líneas intejurisdiccionales alcanzan un 35%, lo cual representa una tarifa mínima por pasajero de \$980.

Si consideramos una canasta básica de transporte en la cual una persona debe tomarse 45 viajes mensuales para concurrir a trabajar, debe gastar \$44.100 por mes. Para tomar una dimensión de la magnitud de dicha erogación, la misma representa el 18,84% de un Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). Esto sucede en un contexto macroeconómico donde diversos servicios regulados han incrementado severamente su costo, presionando sobre los salarios que aún no logran recuperarse.

El Poder Ejecutivo manifiesta tomar esta medida bajo la necesidad de mantener en buenas condiciones la prestación del servicio. Sin embargo, el aumento anterior del 150% tuvo escaso impacto en una mejora de funcionamiento, por lo cual nada hace pensar que este aumento impactaría efectivamente en una mejora del servicio, que tantas deficiencias tiene en materia de cumplimiento de frecuencia, cantidad de unidades y estado de las mismas.

Asimismo, no queda claro porqué la administración provincial sigue cargando los aumentos sobre las personas usuarias, cuando podría procurar alternativas de incremento de los ingresos. Entre ellos, podría decidirse avanzar con judicializar la eliminación por parte del gobierno nacional del Fondo Compensador del Transporte, el cual se compone del impuesto al combustible que todos/as los/as ciudadanos/as santafesinos aportamos cada vez que cargamos combustible. Tal es el caso de la provincia de Chubut, la cual se presentó ante la Justicia para frenar la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

eliminación del Fondo Compensador. Dentro de sus argumentos figura que “[...] *la decisión del Gobierno Nacional ha sido inconveniente e intempestiva, provocando desequilibrio de las cuentas provinciales; una crisis empresarial en el sector afectado, y el perjuicio a los usuarios del sistema de transporte público de pasajeros, que no podrían quedar a merced de una decisión de tamaña envergadura*”. Desde la eliminación de tal Fondo, el gobierno nacional continúa recaudando ese gravamen sin devolver a nuestra Provincia lo que le corresponde.

Santa Fe es la segunda provincia más afectada por dicha eliminación, ya que a través del Fondo se canalizaban subsidios por un total de \$10.548 millones.

Este escenario se enmarca en una situación económica caracterizada por un aumento en los niveles de pobreza. El severo ajuste implementado por el gobierno nacional está teniendo consecuencias devastadoras para la población, entre las cuales se incluye el profundo daño al sistema de transporte público y, por ende, a derechos fundamentales como el acceso al trabajo, la educación y la salud.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial